

ADECUACION TARIFARIA

Con motivo de la publicación en el Diario Oficial de 4 de junio de 2014 del Decreto Supremo N° 21 de 2014, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y de Economía, Fomento y Turismo, que le fija estructura, nivel y mecanismo de indexación de las tarifas de los servicios suministrados a través de las interconexiones por TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A. se procede a dar aplicación inmediata a este decreto, informando las tarifas del mismo. Estas se aplicarán desde las 00 hrs. del día 5 de junio en reemplazo de los valores asociados a la indexación de tarifas del Decreto Supremo N° 10/2009 que fueron publicados el 23 de mayo de 2014 en la sección Avisos Legales de www.cooperativa.cl, y cuya vigencia era a partir de las 00:00 hrs. del día 24 de mayo de 2014 en aquellos casos individualizadas con () en dicho aviso, a partir de las 00:00 hrs. del día 25 de mayo de 2014 para las individualizadas con (***) y desde las 00:00 hrs. del 26 de mayo de 2014, para las restantes. Sin perjuicio de la aplicación retroactiva que corresponda realizar del Decreto N° 21 de 2014 de conformidad al artículo 30° J de la Ley General de Telecomunicaciones, según el plazo, forma y condiciones que establezca la Subsecretaría de Telecomunicaciones para dicho proceso.

1.1 Servicios de Uso de Red

1.1.1 Servicio de Acceso de Comunicaciones a la Red Móvil

Horario Normal (\$/segundo)	0,3322 (*)
Horario Reducido (\$/segundo)	0,2492 (*)
Horario Nocturno (\$/segundo)	0,1661 (*)

1.1.2 Servicio de Tránsito de Comunicaciones a través de un PTR de la Red Móvil

Horario Normal (\$/segundo)	0,0526 (*)
Horario Reducido (\$/segundo)	0,0394 (*)
Horario Nocturno (\$/segundo)	0,0264 (*)

1.2 Servicios de Interconexión en los PTRs y Facilidades Asociadas

a) Conexión al PTR

Opción agregada	
Cargo Mensual por tarjeta troncal E1 (\$/mes)	30.571 (*)
Cargo Mensual por tarjeta troncal 1Gb (\$/mes)	51.414 (*)
Cargo Mensual por tarjeta troncal 10 Gb (\$/mes)	128.447 (*)
Opción desagregada	
Cargo Mensual por tarjeta troncal E1 (\$/mes)	9.629 (*)
Cargo Mensual por tarjeta troncal 1Gb (\$/mes)	30.472 (*)
Cargo Mensual por tarjeta troncal 10 Gb (\$/mes)	107.502 (*)
Desconexión	
Cargo por desconexión (\$/evento)	44.280

b) Adecuación de Obras Civiles

Cargo por cámara habilitada (\$/evento)	403.166
Cargo por habilitación y uso de túnel por cada cable ingresado (\$/metro)	140.960
Cargo por adecuación de canalizaciones por cada ingresado (\$/metro)	16.925 (*)
Conexión de un cable a los blocks en el MDF (modulo de 100 pares) (\$/block)	218.028 (*)
Conexión de un cable a las bandejas de terminación en el FDF (modulo de 32 fibras) (\$/block)	247.981 (*)

c) Uso de Espacio Físico y Seguridad, Uso de Energía Eléctrica y Climatización

Cargo por habilitación de espacio físico en PTR (\$/sitio)	238.171
Cargo mensual por metro cuadrado utilizado (\$/m ² mes)	16.211
Cargo por tendido de cable de energía (\$/metro)	13.975 (*)
Cargo por hora de visita supervisada (\$/hora)	13.254
Cargo por deshabilitación del espacio físico en PTR (\$/sitio)	238.171
Cargo Mensual por kilo-watt consumido (\$/kWh-mes)	337,52
Cargo mensual por kilo-watt disipado (\$/kWh-mes)	67,83

d) Enrutamiento de Tráfico de las Concesionarias Interconectadas

Enrutamiento y reprogramación de tráfico (\$/evento)	91.681
--	--------

e) Adecuación de la Red para Incorporar y Habilitar el Código de Portador

Cargo por incorporación del número y habilitación de su encaminamiento, (\$/por centro solicitado)	76.487
Mantenimiento del número (\$/mes)	0

1.3 Funciones Administrativas Suministradas a Portadores por Comunicaciones correspondientes al Servicio Telefónico de Larga Distancia Internacional

1.3.1 Funciones Administrativas Suministradas a Portadores por Comunicaciones correspondientes al Servicio Telefónico de Larga Distancia Internacional

Medición

Cargo por Registro (\$/registro)	0,0662
----------------------------------	--------

Tasación

Cargo por Registro (\$/registro)	0,1322
----------------------------------	--------

Facturación:

Cargo por Registro facturado (\$/registro facturado)	3,0295
--	--------

Cobranza:

Cargo por documento emitido (\$/documento)	20,1800
--	---------

Administración de Saldos de Cobranza:

Cargo por registro (\$/registro)	0,3969
----------------------------------	--------

1.3.2 Facilidades Necesarias para Establecer y Operar el Sistema Multiportador

a) Información sobre Actualización y Modificación de Redes

Cargo anual (\$/año)	61.584
----------------------	--------

b) Información de Suscriptores y Tráficos, necesaria para operar el sistema multiportador discado y contratado

Información de Suscriptores y Tráfico para portadores (\$/mes)	63.560
Acceso remoto a información actualizada (\$/año)	1.047.718

c) Facilidades para establecer y operar el Sistema Multiportador Contratado

Cargo habilitación del sistema multiportador contratado (\$/evento)	7.904
Cargo mantenimiento del sistema multiportador contratado (\$/mes)	1.637.088 (*)
Cargo por activación o desactivación de abonados (\$/evento)	3.952

Valores en pesos, Incluyen IVA.